



Consideraciones de elección Corporacion-S para corporaciones y LLC

Presentado por Jose Paredes

Agenda y Objetivos

En esta sesión, revisaremos cómo la elección de Corporación S difiere para las Corporaciones, LLC y dentro de varios estados.

- Qué es la Corporación S
- Tratamiento de Corporación-S para Corporaciones
- Tratamiento de Corporación-S para LLC's
- Elección de Corporación-S a nivel estatal
- Cómo convertirse en una corporación-S
- Fecha plazos en el 2023 para elección de Corporacion-S
- Operando como una corporación S

La Corporación S



Qué es una corporación S?

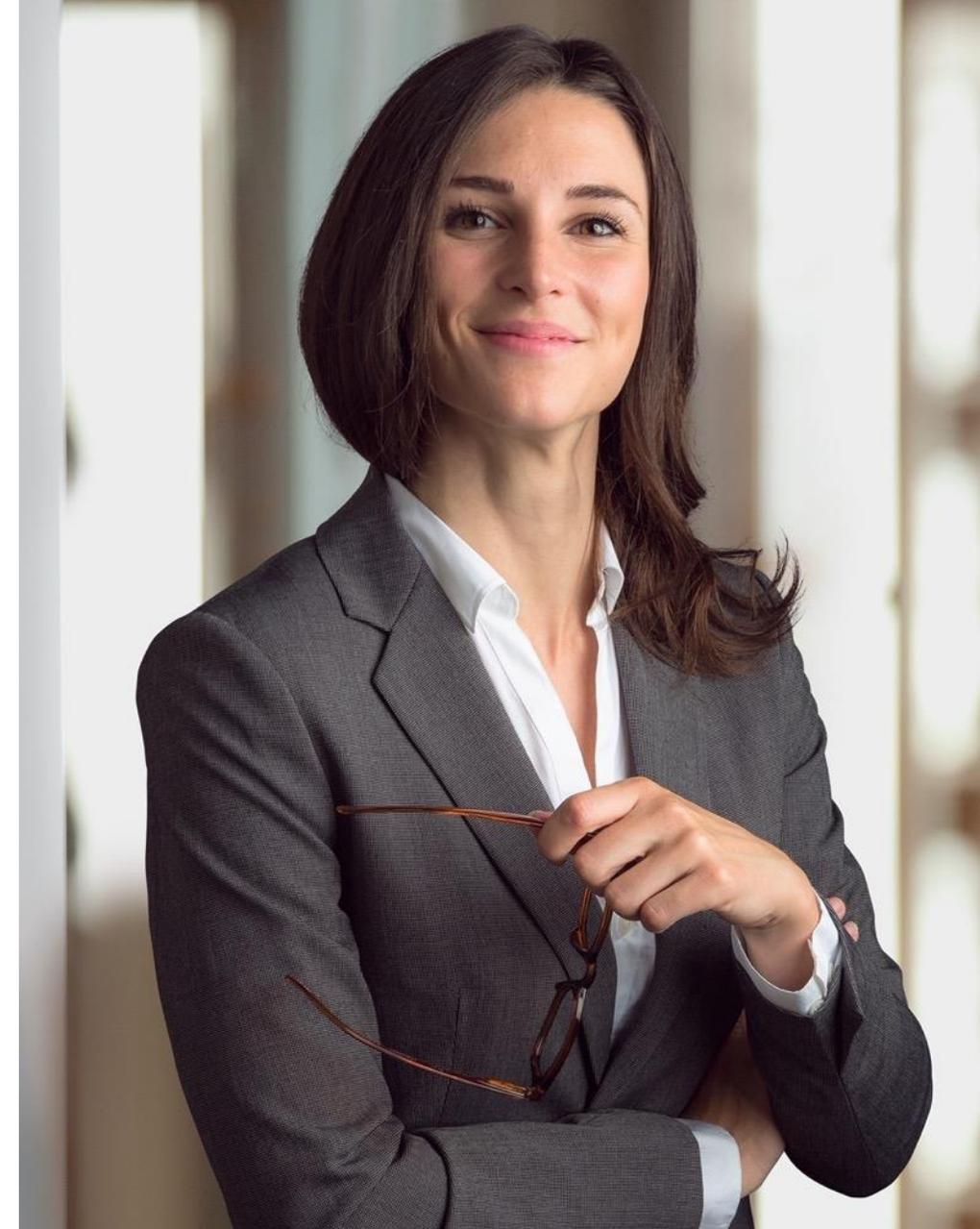
- No es un tipo de entidad comercial
- Elección fiscal especial para LLC's o corporaciones elegibles
- Los dueños deben decidir si la compañía se registrará como LLC o Corporación antes de elegir ser Corporación S
- El IRS ha emitido requisitos de elegibilidad para Corporación S

Comprendiendo la diferencia

Las ventajas potenciales de elegir el tratamiento fiscal de Corporacion S son un poco diferentes para las LLC y las corporaciones.

- Es importante considerar las diferencias al decidir formar una LLC o Corporación para obtener la elección de Corporacion S
- Es crítico comprender las diferencias entre los tipos de entidad comercial LLC y Corporacion
- Aparte de las implicaciones fiscales, hay factores legales y administrativos que considerar

Tratamiento de Corporación-S para Corporaciones



Descripción general de una corporación

- Entidad legal y contribuyente separada
- Máximo nivel de protección
- Puede vender acciones de la empresa y ofrecer opciones sobre acciones
- Número ilimitado de accionista

Empezando y operando una Corporación

- Más complicado y costoso que formar una LLC
- Varios pasos legales para empezar
- Cumplir con los requisitos fiscales y de cumplimiento continuo

Tratamiento fiscal predeterminado de una Corporación

- Las ganancias y pérdidas fluyen a través de la declaración de impuestos corporativos
- Ganancias impositivas están sujetas a la tasa corporativa
- Algunas empresas se someten a doble imposición
- Los dividendos a los accionistas están sujetos a impuestos

Tratamiento fiscal de corporación S para corporaciones

- Evita la doble imposición
- Las ganancias y pérdidas fluyen a través de la declaración de impuestos personal de los accionistas
- La corporación en sí no paga impuesto corporativo

Tiene sentido la elección de Corporación S para las corporaciones de sus clientes?

- Puede depender de los objetivos comerciales del cliente. Si el plan es vender el negocio, formar una Corporación y elegir ser Corporación S podría ser un beneficio
- Si su cliente tiene un negocio con riesgo alto de responsabilidad, una formación corporativa es una mejor idea debido a mayor protección legal
- Una Corporación S beneficia a las pequeñas empresas donde los accionistas/dueños quieren una mayor protección de responsabilidad, quieren estar en la nómina y obtener un salario razonable, y no quieren pagar doble impuesto

Tratamiento de Corporacion-S para LLCs



Descripción general de una Compañía de responsabilidad limitada (LLC)

- Entidad legal separada
- Protección de responsabilidad
- Requisitos de cumplimiento menos rígidos

Estableciendo y operando una LLC

- Sencillo de presentar y menos costoso
- Ciertos pasos legales para empezar
- Cumplir con el cumplimiento continuo y los requisitos fiscales

Tratamiento de impuestos de las LLCs

- El IRS no considera la LLC una entidad contribuyente separada
- Entidad pasa los ingresos a nivel personal
- Sujeto al impuesto de propietario

Impuesto de Corporacion S para las LLC's

- Elimina el impuesto de propietario a nivel de accionista
- El salario debe ser una compensación justa o puede ser una bandera roja para el IRS
- Más flexible que la opción de Corporación C

Tiene sentido una Corporación S para la LLC de sus clientes?

- Si su cliente busca evitar muchas formalidades de una Corporación C (Estatutas, Junta Directiva, Reuniones Anuales, etc.), la elección de Corporación S sería una buena opción.
- Si su cliente busca permanecer en el negocio a largo plazo, la elección de Corporación S podría ser una buena opción.
- El propietario de una LLC que elige presentar una declaración como corporación S aceptaría una nómina en lugar de los pagos garantizados que limita el impuesto de propietario, lo que podría ser atractivo para muchos clientes.
- Formar una LLC con la elección de Corporación S es una buena opción si su cliente tiene la intención de presentar su declaración de impuestos como sociedad o propietario en el futuro.

Examinando las opciones

- Los clientes en la industria de bienes raíces normalmente deben operar como una LLC debido a la distribución de la propiedad libre de impuestos del individuo, pero tendrá imprecisión fiscal si se distribuye a través de una Corporación S.
- Habla con tu cliente sobre cómo quiere presentar su empresa públicamente. Tener una LLC frente a una Inc puede tener un impacto, sin embargo, esto no cambia en función de cómo se presenten los impuestos.
- Si usted y su cliente no están seguros de cuál es la mejor opción, considere formar una LLC. Siempre se puede incorporar más tarde. Sin embargo, si se incorpora primero y luego decide que una LLC es mejor, se requiere mucho más trabajo.

Elección de Corporación-S a nivel estatal



Muchos estados tienen reglas diferentes

- Los beneficios de Corporación S pueden cambiar a nivel estatal comparado al federal
- La mayoría de los estados reciben un tratamiento fiscal de traspaso de Corporación S, pero hay excepciones
- Es fundamental que los clientes entiendan cómo esto afecta su negocio.

Requisitos de elección de Corporación S a nivel estatal: New Jersey

- El tratamiento fiscal de Corporación S a nivel estatal requiere la presentación del Formulario CBT-2553.
- El estado solo considerará válida la elección si todos los accionistas de una corporación dan su consentimiento a la elección y otros requisitos estatales.

Requisitos de elección de Corporación S a nivel estatal: New York

- El estado de New York no trata automáticamente a una empresa como una Corporación S, a menos que se le obligue a presentarla bajo la ley tributaria sección 660(i).
- New York requiere que una corporación presente el formulario CT-6 para solicitar el tratamiento fiscal de Corporación S a nivel estatal.

Requisitos de elección de Corporación S a nivel estatal: Arkansas

- No fue hasta 2018 que Arkansas reconoció el tratamiento fiscal de Corporación S a nivel estatal sin papeleo adicional.
- ¡Asegúrese de que los clientes estén al tanto de este nuevo cambio!

Requisitos de elección de Corporación S a nivel estatal: Utah

- Utah requiere una copia del documento federal de aceptación 2553.
- El documento debe adjuntarse al Formulario TC-20S la primera vez que la empresa presenta su declaración de impuestos.

Donde no existe el tratamiento fiscal continuo de la Corporación S

Algunas jurisdicciones no reconocen la elección de Corporación S. Las agencias tributarias en las siguientes áreas no otorgan impuestos transferibles para corporaciones que han sido federalmente aprobadas para la Corporación S.

- District of Columbia
- Louisiana
- New Hampshire
- New York City
- Tennessee
- Texas
- California

Estados sin impuestos personal o corporativo

La elección de Corporación S esencialmente no es un problema en algunas áreas, ya que no hay impuestos estatales a nivel personal o corporativo. Nota: algunos de estos estados, sin embargo, pueden imponer otros tipos de tarifas a una Corporación S o sus accionistas.

- Alaska
- Florida
- Nevada
- South Dakota
- Washington
- Wyoming

Cómo convertirse en una corporación S



Elegibilidad para el estatus de corporación S

Para calificar para el estatus de Corporación S, una Corporación o LLC debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser una corporación Domestica/Nacional
- Tener solo accionistas permitidos
- Pueden ser individuos, ciertos fideicomisos y sucesiones y
- No pueden ser sociedades, corporaciones o accionistas extranjeros no residentes
- No tener más de 100 accionistas.
- Tener solo una clase de acciones
- No ser una corporación no elegible: ciertas instituciones financieras, compañías de seguros y corporaciones de ventas internacionales
- Envíe el Formulario federal 2553 firmado por todos los accionistas antes de la fecha plazo del 15 de marzo de 2023

Presentar como una Corporación vs LLC

- Tanto una corporación como una LLC presentan el mismo tratamiento para una corporación S.
- Presente el Formulario Federal 2553 ante el IRS.
- La elección debe presentarse no más de dos meses y 15 días después del comienzo del año fiscal en que la elección entra en efecto.

Corporación S en el 2023. Fecha plazo de elección

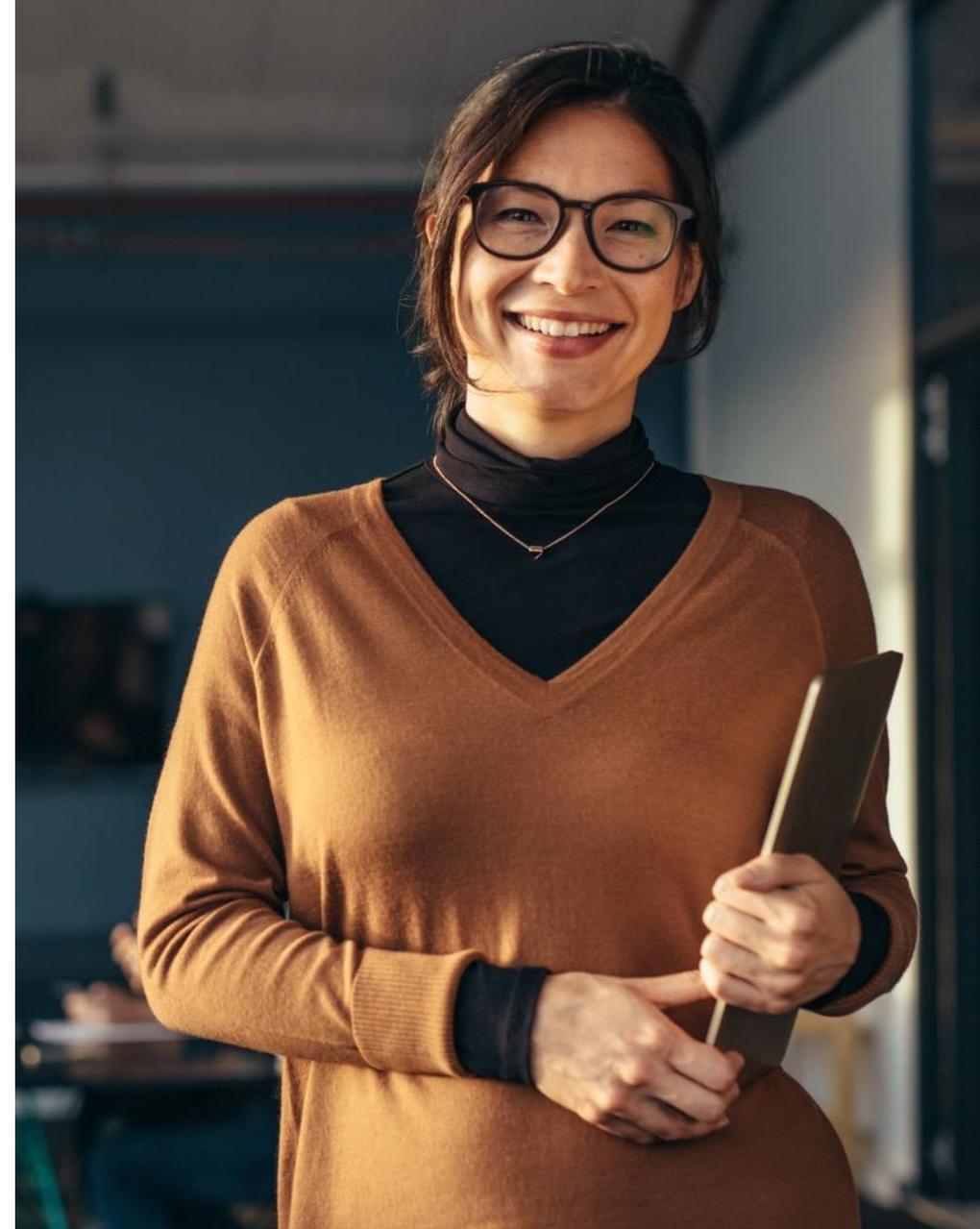
- Para que el tratamiento fiscal de Corporación S entre en efecto para 2023, las empresas existentes deben cumplir con la fecha plazo del IRS del 15 de marzo de 2023 o antes para presentar el Formulario 2553.
- El incumplimiento de la fecha límite significa que la empresa seguirá pagando impuestos como una Corporación C o LLC durante el resto del año fiscal 2023, con el tratamiento de Corporación S a partir del 1 de enero de 2024.
- Las LLC's y Corporaciones recién formadas tienen dos meses y 15 días (75 días) a partir de su fecha de formación para solicitar la elección de Corporación S para el año fiscal 2023.
- Los dueños de negocios pueden solicitar una extensión de seis meses como Corporación S, presentando el Formulario Federal 7004.

Que pasa si la forma 2553 no se presenta a tiempo?

- Si una Corporación o LLC no presenta a tiempo su formulario federal 2553 ante el IRS, la elección de Corporación S NO será efectiva para ese año.
- La corporación será considerada una Corporación C.
- La LLC de un solo miembro pagará impuestos como propietario y una LLC de múltiples miembros pagará impuestos como una sociedad.
- Una elección tarde, generalmente es efectiva para el próximo año fiscal.

Una elección tarde puede ser aceptada si la Corporación o LLC puede demostrar que la falta de presentación a tiempo se debió a una causa razonable.

Operando como una Corporacion S



Cómo se pagan los clientes

Para evitar señales de alerta para el IRS:

- Un accionista de la empresa que trabaja para la Corporación S se considera un empleado de la corporación y debe recibir un salario razonable bajo una nómina.
- La empresa debe poner al accionista en nómina y compensar al accionista a través de un salario razonable - del cual se retienen impuestos
- Las ganancias de una Corporación S están sujetas a impuestos a nivel personal. Las distribuciones de estas ganancias se pueden hacer a los accionistas libres de impuestos.

Cómo se pagan los clientes

Para evitar señales de alerta para el IRS:

- Los propietarios de Corporación S pueden tener problemas si se pagan a sí mismos un salario sospechosamente pequeño y luego toman la mayor parte de su compensación en forma de distribuciones para minimizar la cantidad de impuestos que tienen que pagar.
- El IRS puede revocar un estatus de Corporación S si determina que los accionistas están sustancialmente mal pagados por los servicios que brindan.
- Es fundamental mantener y realizar un seguimiento de la base de accionistas en una Corporación S. Se pueden hacer distribuciones libres de impuestos al accionista siempre y cuando exista base suficiente. La base de accionistas se ha convertido cada vez más estricto en un área de examen por parte del IRS.

Opciones de deducciones de oficina en casa

○ Si usted es un empleado de su propia corporación S, tiene un par de opciones para manejar los costos de una oficina en el hogar calificado:

La corporación S puede pagarle rentade su oficina en casa.

La corporación S puede pagarle los costos de una oficina en el hogar bajo un plan "responsable" para el reembolso de los gastos comerciales de los empleados.

Ser reembolsado bajo un plan responsable proporciona los mayores ahorros de impuestos, porque ofrece una manera de sacar dinero de su corporación S libre de impuestos. La corporación puede deducir el monto del reembolso y usted no tiene que reportar el pago bajo sus impuestos personales.

Esta opción es mejor que hacer que la corporación le pague la renta por la oficina en casa. Si su corporación puede deducir la renta que le pagó, debe declarar la renta como ingreso en el Anexo E.

Calificando para deducciones de oficina en casa

- Para calificar como una oficina en casa, el espacio (no tiene que ser una habitación completa) debe usarse regularmente (de forma continua, continua o recurrente) y exclusivamente (no puede haber uso personal) para su comercio o negocio, y debe ser su lugar principal de negocios o un lugar donde se reúna físicamente con pacientes, clientes o clientes de manera regular.
- El espacio se considerará su lugar principal de negocios si se utiliza para realizar actividades administrativas, como facturación, contabilidad, pedido de suministros, concertación de citas y redacción de informes, y no hay otra ubicación fija donde realice regularmente estas actividades. .

Calificando para deducciones de oficina en casa

- Como empleado de la corporación S, la oficina central debe ser para la conveniencia de su empleador. Esto significa que la oficina en el hogar es necesaria como condición de empleo, es necesaria para que el negocio funcione o es necesaria para que usted desempeñe adecuadamente sus funciones como empleado. Si no tiene ningún otro lugar de negocios, como una oficina alquilada o una tienda, su oficina en casa puede calificar.
- Para que un plan de reembolso de gastos se considere "contable", los gastos que se reembolsan deben ser gastos reales relacionados con el trabajo y usted, como empleado, debe justificar los gastos proporcionando a su empleador recibos u otra documentación.

Deducciones permitidas de oficina en casa

- Impuestos de bienes raíces
- Seguro de propietario (dueño de casa)
- Calefacción y electricidad
- Agua y desagüe
- Servicio de alarma o seguridad
- Desecho de basura
- Reparaciones y mantenimiento general
- Intereses hipotecarios

Requisitos de cumplimiento.

	Requisitos de Presentación Inicial	Requisitos de Presentación Anual	Requisitos de Agente Registrado
<i>Corporacion C</i>	Presentación inicial (algunos estados) Informe inicial (algunos estados) Tarifas de publicación (algunos estados)	Informes anuales Reuniones Anuales Minutas de la reunión	Si
<i>Corporacion S</i>	Presentación inicial (algunos estados) Informe inicial (algunos estados) Tarifas de publicación (algunos estados)	Informes anuales Reuniones Anuales Minutas de la reunión	SI
<i>Limited Liability Company</i>	Presentación inicial (algunos estados) Informe inicial (algunos estados) Tarifas de publicación (algunos estados)	Informes anuales	SI

Recursos Útiles



Las herramientas de CorpNet son sus recursos

- Herramienta de búsqueda de nombres comerciales
- Herramienta interactiva de asistente de estructura comercial
- Portal de Cumplimiento con Monitoreo y Alertas Proactivas
- Servicios de Minutas de reuniones anuales
- Guías comerciales
- El Blog de CorpNet



Su socio de confianza para:

Incorporaciones, formaciones y servicios de cumplimiento corporativo

Conviértase en un revendedor o refiera a sus clientes a CorpNet

Refiera a sus clientes a CorpNet u ofrezca servicios para la formación de entidades, presentaciones comerciales, registros de impuestos estatales y servicios de cumplimiento. Refiera y gane una comisión por cada venta, o simplemente transfiera los ahorros a sus clientes como un descuento. ¡Revende a tu cliente, tu marca y nosotros hacemos todo el trabajo!

Refiera y mejore sus servicios

-  Refiera a sus clientes a un recurso confiable
-  Gana comisiones por cada venta
-  Pasa los ahorros” como descuento a tus clientes
-  Reciba ayuda 24 horas del día, los 7 días de la semana, de parte de los expertos en la industria

Revender para atraer más clientes y aumentar los ingresos

-  Obtenga precios descontados
-  Solicitar servicios de etiqueta privada
-  Establezca su propio precio
-  Obtenga soporte personalizado 24/7
-  conocimiento experto a su alcance

Sus nuevas ofertas de servicios

- Registros de incorporación y negocios
- Nombres comerciales ficticios
- Registros de Nóminas e Impuestos Estatales
- Cumplimiento y Monitoreo Anual
- Enmiendas y Modificaciones
- Disoluciones
- Servicios de agente registrado!
- Y mucho más y en cualquier estado!

FAST

EASY

RELIABLE

AFFORDABLE



100%
Garantizado

Asóciase como revendedor de CorpNet | Aplique ahora en www.corpnet.com/partners | 1.888.449.2638



CorpNet.com | 1.888.449.2638

Copyright Corpnet, Incorporated. CorpNet® is a Registered Trademark. All Rights Reserved.
CorpNet is NOT A LAW FIRM and cannot provide you with legal advice. Use of our Site and/or our Services subjects you to our Terms of Use.